

MEMORIA RELATIVA AL IMPACTO SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA DEL PROYECTO DE DECRETO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y RACIONALIZACIÓN ORGANIZATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 103/2005, de 19 de abril, que regula el informe de evaluación del enfoque de derechos de la infancia en los proyectos de ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, y tiene por objeto evaluar el posible impacto sobre los derechos de la infancia que se derive de las medidas que contiene el proyecto de Decreto de Administración electrónica, simplificación de los procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 139.1 de la Ley 18/2003, de 29 diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas que contiene una serie de previsiones en materia de los derechos de los niños y niñas que exige que todos los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno tengan en cuenta de forma efectiva los derechos de los niños según la Convención de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989, que España ha suscrito.

La finalidad de la aprobación de un decreto que regule la administración electrónica, la simplificación de los procedimientos y la racionalización organizativa en la Junta de Andalucía, es de índole técnica y está encaminada a desarrollar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía las determinaciones de carácter básico reguladas en las nuevas leyes en materia de procedimiento administrativo y régimen jurídico de las Administraciones públicas.

De la normativa del proyecto no se deriva ningún impacto potencial en materia de derechos de los niños y niñas.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.:Rafael Carretero Guerra



FIRMADO POR	RAFAEL CARRETERO GUERRA	20/10/2017	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm829GKAM9L7hJwzT77+ufawULe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	